

Lo que va mal, por lo general, tiene aspecto de funcionar bien
(Ley de Scott)



Asisa crece un 10,2%

En el transcurso de la última Asamblea General de la Cooperativa Lavinia, propietaria del 100% de sus acciones, Asisa presentó los resultados correspondientes al ejercicio 2010, que fueron muy positivos gracias a éxitos como las 387 pólizas colectivas suscritas, 17 de ellas públicas.

El pasado 14 de junio se presentó el resultado consolidado de la compañía de seguros de salud Asisa durante la celebración en Sevilla de la Asamblea General de la Cooperativa Lavinia, propietaria del 100% de la aseguradora. Los representantes de los 14.000 médicos que integran la Cooperativa analizaron en la capital andaluza dichos resultados, así como el funcionamiento general tanto de Asisa como de Lavinia.

El ambiente general fue de optimismo pese a la complicada coyuntura económica, como no podía ser de otra manera puesto que los ingresos obtenidos a través de las primas (877 millones de euros) aumentaron un 10,2% respecto a los datos de 2009.

Desde un punto de vista comercial, el ejercicio 2010 estuvo marcado por la consolidación y el crecimiento de la cartera, con ejemplos tan positivos como la obtención de 387 nuevas pólizas colectivas y el posicionamiento de Asisa como proveedor líder de la Administración, obteniendo 17 contratos públicos. Igualmente, el número de mutualistas (funcionarios del Estado pertenecientes a Muface, ISFAS y MGJ) a los que Asisa presta asistencia creció significativamente durante el año pasado, alcanzando la cifra de 708.648 personas. Asimismo, la compañía intensificó su estrategia de marketing con varias campañas de promoción de los productos Asisa Máster, Asisa Autónomos y Asisa Salud, además de reorganizar los productos de Asisa Dental.

Dinero y Salud (Julio 2011)



LA SECCIÓN SINDICAL DE CC.OO EN ASISA

- **WEB**
www.comfia.net/asisa/
- **CONTACTO**
asisa@comfia.ccoo.es
cco0.sercentrales@asisa.es
- **SEGURIDAD Y SALUD**
comitesegurdad@asisa.es
www.comsalud.org
- **AFILIADOS**
www.comfia.net
asisa@comfia.ccoo.es

CONTENIDO:

ASISA Actualidad	1
Noticias CCOO	2, 3
Información Laboral	4, 5
Salud Laboral	6,7,8
El Rincón del Afiliado	9

Comfia-CCOO revalida su mayoría en el Sector Seguros en el primer semestre de 2011

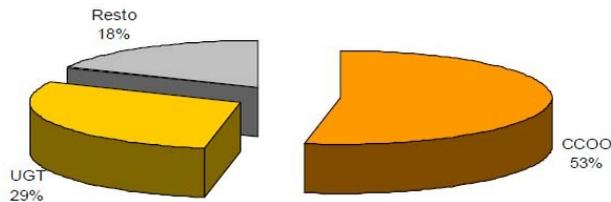
De los 1.257 representantes elegidos hasta ahora, 655 corresponden a CCOO.

Los datos del primer semestre de 2011, por lo tanto, arrojan un resultado que valoramos como muy positivo **obteniendo CCOO a 30 de junio de 2011 más del 50% de los delegados en los 4 subsectores**: 52,8% en Compañías de Seguros, 50,6% en Mediación, 52,1% en Mutuas y 51,7% en Prevención de Riesgos.

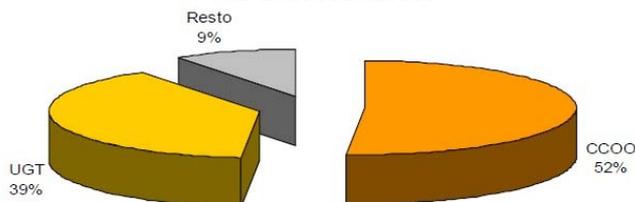
Otro dato destacable es que Comfia-CCOO establece una diferencia de 251 representantes con respecto a UGT, segundo sindicato en el Sector por orden de representatividad, traduciéndolo a porcentajes CCOO tiene el 52,1% de los delegados elegidos mientras que UGT tiene el 32,1%.

Comfia-CCOO agradece la confianza depositada por los trabajadores y trabajadoras del Sector y esperamos incluso mejorar estos resultados al finalizar el año para los casi 800 delegados que aún quedan por elegir.

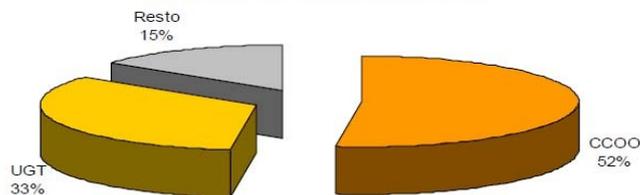
CIAS. SEGUROS/MUTUAS PREVISION



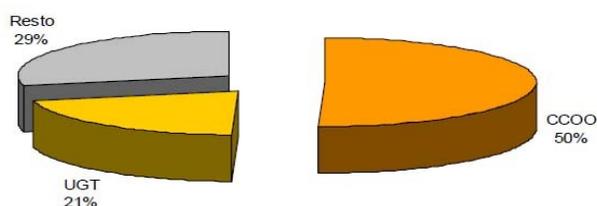
PREVENCIÓN DE RIESGOS



MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO



ENTIDADES DE MEDIACION DE SEGUROS



MAS DE UN MILLON DE FIRMAS CONTRA LA REFORMA LABORAL



Ignacio Fernández Toxo, "el conflicto con el Gobierno sigue abierto. La reforma laboral sigue siendo objeto de rechazo y de contestación por parte del movimiento sindical y por la mayoría de los trabajadores y trabajadoras de este país, como ha quedado demostrado con la masiva recogida de firmas en apoyo a la ILP".

Una segunda oportunidad para el Parlamento

Con esta ILP, CCOO y UGT quieren dar una segunda oportunidad al Parlamento, a los partidos políticos, para que corrijan el rumbo de una reforma impuesta y fracasada, que ha demostrado ser inútil y lesiva para los derechos e intereses de los trabajadores, pues ha reducido la contratación indefinida y elevado la temporalidad; es decir, todo lo contrario de lo que se pretendía con su aprobación.

En este sentido, Toxo ha denunciado que, un año después de que la reforma laboral haya entrado en vigor, la tasa de desempleo ha subido del 19% al 20,3%.

El Congreso, ahora, debe escuchar la propuesta de los sindicatos. Debe atender a esta ILP, conciliando su posición con las demandas e intereses de los trabajadores y trabajadoras que están detrás de ese 1.058.752 firmas recogidas en poco más de dos meses.

CCOO y UGT han demostrado con esta ILP que tienen alternativas y capacidad de respuesta. Proponen reformas normativas dirigidas a reducir la segmentación del mercado de trabajo (la brecha entre trabajadores fijos y temporales), favoreciendo el acceso y la permanencia de los trabajadores a través de empleos estables y con derechos. La ILP persigue favorecer el empleo (especialmente de los jóvenes y personas desempleadas), así como fomentar la contratación estable a tiempo parcial, y el contrato fijo discontinuo en los sectores donde la actividad es estacional y en los que, en estos momentos, se abusa de la temporalidad.

Junto a estas medidas también se pretende evitar el fraude en la contratación, combatiendo la utilización abusiva de los contratos temporales.

Por otro lado, CCOO y UGT persiguen reordenar las medidas de flexibilidad interna para resolver los problemas organizativos y productivos de las empresas, y con ello garantizar que no se recurra al despido como única alternativa para salir de la crisis.



Artículo 43. Anticipos.

El personal afectado por el presente Convenio, con **un mínimo de permanencia en la empresa de dos años**, tendrá derecho a la concesión de **anticipos** para hacer frente a gastos extraordinarios por razón de matrimonio/divorcio de los empleados, o enfermedad/accidente grave del empleado o familiares de primer grado (*hasta 4 mensualidades de sueldo tabla*), así como gastos de matrícula y libros de los empleados o sus hijos (*hasta dos mensualidades de sueldo tabla*).

En el ámbito de empresa se podrán ampliar las causas de los anticipos, sus importes, así como la reducción del tiempo mínimo de permanencia en la empresa para poder generar el derecho a su concesión.

También en dicho ámbito, en coordinación con el régimen de anticipos que pudiera existir en la misma, se concretará la forma de justificar la causa que origina la solicitud del anticipo, los plazos de amortización (máximo de dos años), mediante retenciones en nómina de los mismos (*hasta el 20% del sueldo base de cada momento*), así como el número máximo de solicitudes que puedan atenderse y la necesidad de amortización inmediata en caso de cese.

Artículo 60. Seguro de vida.

Como complemento de las percepciones que otorga el sistema de Seguridad Social en su modalidad contributiva, las Empresas otorgarán, a su exclusivo cargo, para los empleados en activo un seguro de grupo, modalidad temporal renovable anualmente, cubriendo los riesgos de muerte y de anticipo de capital en casos de incapacidad permanente total, incapacidad permanente absoluta o gran invalidez por los siguientes capitales para todos los Grupos Profesionales:

Años 2010 y 2011: 21.000 €, con garantía complementaria que otorgue el pago de doble capital (42.000 €) para el caso de muerte por accidente, sea o no de trabajo.

Esta cobertura se garantiza mediante la contratación de una póliza para los empleados o mediante la creación de un fondo de autoseguro.

Una vez que se hubiera anticipado el capital asegurado con motivo de una invalidez permanente, el seguro que se regula habrá quedado cumplido respecto del trabajador declarado inválido.

La cobertura del presente seguro por el riesgo de muerte se prolongará para los empleados jubilados a partir de 31/12/96 hasta que cumplan 70 años de edad, en los términos siguientes: por un capital asegurado del 50% del que le correspondía en el momento de su jubilación. Esta regulación lo es sin perjuicio de que el trabajador jubilado pueda renunciar expresa y voluntariamente a la prolongación del citado seguro.

Convenio Colectivo General de ámbito Estatal para Entidades de Seguros, Reaseguros y Mutuas de Trabajo (2008-2011)

Unespa pide que el trabajador reciba de pensión lo acumulado en su vida laboral

La Asociación Empresarial del Seguro (Unespa) propone que el futuro sistema de pensiones contemple que cada trabajador reciba de pensión de jubilación todo lo que aportó al sistema a lo largo de la vida laboral.

Esta es una de las conclusiones del dictamen sobre la reforma de las pensiones presentado este miércoles y elaborado por el Grupo Consultivo de Reflexión sobre Políticas Públicas bajo el paraguas de la patronal del seguro.

La propuesta consiste, como tienen países como Suecia, Polonia e Italia, en la creación de cuentas personales donde el trabajador conozca durante toda su vida laboral la pensión a recibir en relación directa con el valor de la cotización acumulada.

Los expertos defienden que el sistema debe seguir siendo de reparto como el actual (las cotizaciones de este mes pagan las pensiones del siguiente) y que cuando un trabajador se jubile reciba todo lo aportado durante toda su vida laboral actualizado en función del PIB y dividido entre los años de esperanza de vida que le queden.

El exministro de Administraciones Públicas, Industria y Energía y presidente del grupo consultivo, Juan Manuel Eguigaray, explicó que con esta propuesta "se pretende colocar a las personas en el centro del sistema de pensiones".

Eguigaray consideró que la reforma de las pensiones aprobada es positiva pero "insuficiente" y defendió que con esta iniciativa se persigue basar el sistema en lo aportado por el trabajador en lugar de en los años de cotización, así como aumentar la transparencia para tomar decisiones de ahorro.

"Si las expectativas del sistema público no son las esperadas, el trabajador podrá optar por el ahorro privado", señaló Eguigaray, quien también contempló la posibilidad de que los trabajadores puedan "optar entre trabajar más o menos o retirarse antes o después".

CAMBIO DEL PATRÓN DE AHORRO

Por otro lado, el grupo de expertos también considera que es necesario abordar un cambio en el patrón de ahorro de la sociedad, ya que el 80% del ahorro de los españoles está depositado en activos inmobiliarios y solo el 20% en activos financieros.

"De esta forma es muy difícil que haya un sistema de ahorro que vaya hacia la capitalización de las pensiones", apuntó Eguigaray, quien añadió que el sistema de capitalización "es parte de la solución, pero el que tenemos es débil y está desarticulado".

El Grupo Consultivo de Reflexión sobre Políticas Públicas de Unespa está formado además por el exsecretario general de CC.OO. José María Fidalgo, el expresidente de la AEB José Luis Leal, el economista jefe de España y Europa de BBVA Research, Rafael Dómenech, el catedrático de Sociología de la Universidad Complutense de Madrid Víctor Pérez-Díaz y el catedrático de Economía de la Universidad del País Vasco Felipe Serrano.

Fuente: <http://www.invertia.com>



La temperatura en el lugar de trabajo

A veces hay espacios dónde se generan temperaturas extremas: hornos de fundición, cámaras frigoríficas, etc., para los que hay que adoptar medidas especiales de prevención.

Los factores que más influyen en el confort ambiental son la temperatura, la humedad y la ventilación. Estos factores interactúan entre sí; por ejemplo, si hay mucha humedad parece que haga más calor de lo que indica la temperatura real, o si hay movimiento del aire, la temperatura parece menor.

Es imposible definir con exactitud los parámetros de un ambiente confortable, entre otras razones, porque las personas se sienten confortables en condiciones diferentes: cuando para una persona hace frío, otra encuentra ideal esa misma temperatura. Con todo, se puede decir que, en general, un ambiente confortable ha de tener suficiente renovación de aire sin que se formen corrientes de aire molestas, y no tener excesivas fluctuaciones de temperatura.

Una de las situaciones más habituales en el trabajo es que los empleados se quejen habitualmente por los cambios bruscos de temperatura con respecto al exterior. Un excesivo calor o frío produce incomodidad, pero también somnolencia, ansiedad o irritabilidad. Por su parte, la humedad relativa del aire puede provocar sequedad de las mucosas respiratorias y molestias.

Desde la Instrucción Técnica de Edificación (ITE) indican que la temperatura ambiental debe situarse entre los 19º y 24ºC. La humedad relativa ha de estar entre el 40 y el 60 por ciento tanto en verano como en invierno. Pero tan importante como la temperatura y la humedad es la renovación del aire. Deberá controlarse que los niveles se encuentren situados en los límites establecidos.

¿Qué dice la ley? El microclima de trabajo

El Real Decreto 486/1997 establece con carácter general que las condiciones ambientales de los lugares de trabajo no deben suponer un riesgo para la salud de los trabajadores, y que en la medida de lo posible tampoco deben constituir una fuente de incomodidad o molestia. A tal efecto, deberán evitarse las temperaturas y las humedades extremas, los cambios bruscos de temperatura, las corrientes de aire molestas, los olores desagradables, la irradiación excesiva y, en particular, la radiación solar a través de ventanas, luces o tabiques acristalados.

En cuanto a la temperatura en locales cerrados, se establecen los siguientes intervalos de valores aceptables:

Locales donde se realicen trabajos sedentarios (oficina o similares)	17 a 27ºC
--	-----------

Locales donde se realicen trabajos ligeros	14 a 25ºC
--	-----------



Para disfrutar del sol, una buena protección.

El sol es sinónimo de salud y vida, pero los perjuicios que genera, en cambio, son lo suficientemente serios como para buscar la forma de evitarlos. En primer lugar, existe un error muy generalizado de relacionar un buen bronceado con salud. El bronceado no protege de las quemaduras solares, entre otras cosas porque es una reacción de la piel a la radiación UV y sólo protege parcialmente. Además, los efectos negativos de las quemaduras por el sol son acumulativos, y la capacidad del cuerpo humano para proteger y reparar los daños producidos por la radiación UV decrece a lo largo de la vida.

Falsedades a tener en cuenta

Entre las numerosas creencias erróneas que circulan entre la población, está la de afirmar que uno no se puede quemar por el sol en un día cubierto; esto es falso, porque si bien las nubes atenúan la radiación UV, la radiación difusa es suficientemente intensa como para quemar, a no ser que las nubes sean bajas y gruesas. Lo mismo ocurre cuando se está en el agua, sea ésta de mar o piscina: el agua atenúa la radiación UV, pero nadar no evita las quemaduras.

También es falso pensar que las cremas solares son un buen escudo contra las quemaduras solares, pues se olvida que su eficacia decrece tras su aplicación a medida que transcurre el tiempo, y no vale aplicarse más crema para estar más tiempo al sol, pues la exposición a la radiación UV es dañina de todos modos.

En cuanto a los beneficios que comporta en relación con la producción de vitamina D, los expertos indican que no es necesario exponerse al sol para ello, ya que es más que suficiente la radiación UV que se recibe a lo largo de las actividades cotidianas realizadas al aire libre.

Filtros solares

Aunque la protección más efectiva y económica contra el sol es la sombra, si se va a estar expuesto a él siempre es conveniente proteger la piel con cremas de protección solar de amplio espectro (UVB y UVA), o lociones provistas de filtro solar que sean resistentes al agua, con un factor de protección 20 o superior.

Tampoco está de más ponerse gorras o sombreros, ropas adecuadas que cubran buena parte del cuerpo, y usar gafas de sol oscuras con filtro para rayos UV, para prevenir lesiones oculares como las cataratas.

La exposición solar en la temporada veraniega ha de ser gradual, aumentando poco a poco el tiempo al sol. En cualquier caso, es este un buen momento para consultar a su médico o farmacéutico.

Factor FPS

Los filtros solares o fotoprotectores son preparados que se aplican sobre la piel para minimizar los efectos de la radiación solar. Se clasifican en filtros químicos, físicos o mixtos. El factor de protección solar, FPS, también denominado índice de protección o coeficiente de protección, indica el grado de eficacia protectora de un filtro. Estos tienen uno o varios números que indican el factor de protección solar.

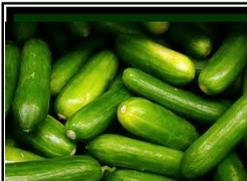
Si una persona puede exponerse al sol 10 minutos el primer día sin sufrir enrojecimiento ni quemaduras, un FPS 15 utilizado adecuadamente la protegerá del sol durante 150 minutos (10x15), aunque el resultado no es tan correlativo. Este factor se calcula dividiendo la dosis eritematogénica mínima (DEM) con la aplicación del filtro solar, entre la DEM sin filtro solar. Cada persona tiene que conocer su especial sensibilidad a la exposición solar (fototipo) y saber el tiempo que se puede exponer al sol sin riesgo de quemaduras.

Cuanto más alto es el FPS, más alta es la protección de los rayos solares.

Autobronceadores y after-sun La gama de productos cosméticos solares que ofrece el mercado es muy extensa.

Además de los protectores están los autobronceadores y los productos para después del sol (aftersun) Los autobronceadores carecen de protectores y hay que aplicarlos con cuidado para evitar irregularidades en la pigmentación. Los productos para después del sol ayudan a calmar el escozor de las quemaduras y a hidratar, refrescar, evitar la inflamación, cicatrizar y regenerar la piel

Fuente: www.elperiodicodelafarmacia.es



¿El pepino es un gran aliado en las dietas de control de peso?

El pepino, gracias a su alto contenido en agua y fibra es un gran depurativo, diurético y laxante, con un bajo aporte calórico, al contener pocos carbohidratos. Por ello es ingrediente indispensable en las dietas de adelgazamiento.

No es recomendable para personas con diarrea o con gases, pero para el resto resulta un alimento adecuado para proteger el estómago y depurar el riñón.

Debe comerse fresco y a ser posible con la piel para evitar perder su aportación de fibra y betacaroteno (vitamina A procedente de las frutas y vegetales), recomendable para la vista, prevención de infecciones, desarrollo y mantenimiento de huesos y tejidos...

Para el endocrinólogo y nutricionista de USP San Camilo, el doctor Alejandro Domingo Gutiérrez "es una hortaliza con un gran contenido de agua por lo que es muy apta para esos momentos en los que tenemos muchas ganas de comer y comemos cualquier cosa.

Tomando pepino con un 96% de agua, nos sentiremos saciados. Pero además, este pepino nos va a aportar sobre todo, una gran cantidad de minerales y vitaminas. El pepino, pues, debe ser una pieza fundamental a la hora de establecer una alimentación saludable, y naturalmente el pepino español, que es el que tiene más cantidad de todos estos elementos saludables".

Esta hortaliza, cuya temporada tradicional se extiende de junio a septiembre, necesita de un clima templado para cultivarse en óptimas condiciones.

Fuente: www.elperiodicodelafarmacia.es

Rincón del Afiliado



Afíliate por Internet:

<https://afiliados.uar.ccoo.es/afipub/newafil/index.php>



Apartamentos y hoteles 2011 banco santander sección sindical

RESIDENCIAL EL PEDRUCHILLO. LA MANGA DEL MAR MENOR (MURCIA)

SITUACION:

Urbanización situada en primera línea de playa del Mar Menor y a 50 metros del Mar Mediterráneo. Dispone de un Paseo Marítimo que rodea la urbanización, con bellas y espaciosas zonas ajardinadas, una espectacular piscina de adultos y niños (abierta del 01 de junio al 30 de septiembre) y garaje (opcional; pago directo). Se complementa con oficina de recepción con horario, cafetería, restaurante, hamburguesería y escuela de vela. Por su situación, es ideal para la práctica de todo tipo de deportes náuticos.

DESCRIPCION INTERIOR:

Capacidad 2/4 personas.- Los apartamentos constan de un dormitorio doble con vistas al Mar Mediterráneo, salón-comedor con sofá-cama, cocina americana con lavadora, frigorífico, microondas. Cuarto de baño completo y gran terraza con magnificas vistas al Mar Menor. Televisión.

PRECIO DEL 16 AL 30 DE SEPTIEMBRE 300 €

PRECIO 14 NOCHES PARA AFILIADOS A CCOO Y FAMILIARES DIRECTOS RESERVAS EN LOS TELEFONOS A PIE DE PÁGINA DE 11H A 14,30H. NO AFILIADOS SUPLEMENTO DE 130 € MAS (CUOTA ANUAL DE AFILIACION)

Teléfonos: 915285363, 915287296, 914684069 - José Freire: 627348467; Antonio Rodríguez: 608933471
schvac@comfia.ccoo.es
santandervacaciones@comfia.ccoo.es

Afíliate por Internet: <https://afiliados.uar.ccoo.es/afipub/newafil/index.php>

¡A TI QUE NO TIENES REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES! ¿Dónde podemos celebrar elecciones? En cualquier centro de Asisa que tenga en plantilla con contrato laboral 6 o más trabajadores.